

Bogotá D.C.

Señora:

DELFINA MERIDA VILLAMIL

Dirección Electrónica: edadmestasafe@gmail.com

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN RADICADO 1-2022-48004

Apreciada señora Delfina:

En atención al requerimiento remitido por la Personería Delegada para el Sector Hábitat con radicado y SINPROC del asunto; al respecto, se procede a dar respuesta en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría, establecidas por el Decreto Distrital No. 121 de 2008 *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat”*, de la siguiente manera:

La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT cuenta con el programa en la *“Modalidad de Arrendamiento”* denominado *“MiAhorro MiHogar”*, el cual fue creado con el Decreto Distrital No. 145 de 2021 *“Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones”*, como un subsidio para soluciones habitacionales en la modalidad de arrendamiento social, que consiste en un aporte en dinero que se adjudica por doce (12) meses a hogares vulnerables con jefatura femenina mayor de edad en al menos una de las siguientes situaciones: i) riesgo de feminicidio y/o ii) víctima del conflicto armado interno por desplazamiento forzado, que está destinado a cubrir parcial o totalmente el canon mensual de una unidad de vivienda, condicionado a que el hogar beneficiario ahorre un monto mensual con el propósito de incentivar hábitos financieros saludables que les permitan mejorar su condiciones socioeconómicas para la adquisición de una vivienda social; programa reglamentado por la Resolución 235 del 02 de mayo de 2022 de la Secretaría del Distrital del Hábitat.

En ese sentido, consultadas las bases de datos de postulación al programa, se le informa que su hogar fue beneficiario con la Resolución 834 del 30 de noviembre de 2022.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2022-73619

Fecha: 02/12/2022 08:27:49 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: RESPUESTA DERECHO DE
PETICIÓN RADICADO 1-2022-48004
Destino: DELFINA MERIDA VILLAMIL
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.REC.PRIVADOS

Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico:
ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co .

Cordialmente,

CAMILO ANDRES LONDONO LEON
SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JENNY INFANTE RINCÓN

Revisó: CAMILO ANDRES LONDONO LEON

Aprobó: CAMILO ANDRES LONDONO LEON